



# RESOLUCION Nº 14463

VISTO:

El expediente CO-0062-00908973-1 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, Que, en un todo de acuerdo con los fundamentos expuestos por los autores.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

## RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar los estudios de factibilidad técnica y económica para la instalación de pavimento articulado o mejorado con piedra granular en calles del Barrio San José, a saber:

§Pasaje Koch desde las vías hasta Dr. Zavalla;

§Gobernador Freyre entre Obispo Boneo y Pasaje Koch;

§San Lorenzo desde Estanislao Zeballos hasta Pasaje Koch;

§Espora entre Dr. Zavalla y las vías del ferrocarril.

Art. 2º: De resultar favorables los estudios referidos en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de la obra.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 22 de noviembre de 2.012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas